

Hospital Nacional “Dr. Jorge Arturo Mena”

Santiago de María, Usulután

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar servicios de salud en los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, buscando el bienestar de la población demandante, para mejora cualitativamente la calidad de atención en este ámbito, siendo la población el principal referente, haciendo énfasis en la política de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, de esta manera ampliar las oportunidades en la atención de salud y una prestación de servicios adecuados al usuario, incrementando la eficacia eficiencia y calidad del nivel de atención, con una gestión responsable y transparente en el uso de los recursos, fortalecer la solidaridad, con la participación y el consenso de los sectores involucrados y así mejorar los niveles de bienestar de la población del área geográfica de influencia.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura en el área de responsabilidad programática, disminuyendo la morbimortalidad materno infantil, promoviendo la lactancia materna, las inmunizaciones, controles prenatales, ultrasonografía, parto limpio, control post-parto del binomio madre-bebé, toma de citologías para detectar el cáncer cérvico - uterino, fortalecimiento de los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorios y del medio ambiente, impulsando el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades prevalentes del perfil epidemiológico, garantizando la transparencia en el uso de los recursos existentes.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del quehacer administrativo, enfocados en el cumplimiento de leyes y reglamentos de la función pública, dándole cumplimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019 y demás programas de gobierno, en el que se debe orientar la protección a la población más vulnerable de la sociedad salvadoreña, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para tal fin, buscando la formación y la capacitación del recurso humano.

Proporcionar servicios integrales de salud, con la debida oportunidad y calidad, optimizando las intervenciones requeridas, fortaleciendo la capacidad resolutive del establecimiento y gestionando los recursos necesarios para lograr brindar una mejor calidad de vida a los habitantes más vulnerables de este municipio, respetando el marco jurídico y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		53,500
142 Ingresos Por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	53,500	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,500
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1,500	
16 Transferencias Corrientes		3,511,705
162 Transferencia Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,511,705	
Total		3,566,705

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino de Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	635,915		635,915
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,875,790	55,000	2,930,790
Total			3,511,705	55,000	3,566,705

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,566,705
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,555,705
Remuneraciones	2,881,405
Bienes y Servicios	674,300
Gastos Financieros y Otros	11,000
Impuestos, Tasas y Derechos	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	7,000
Total	3,566,705

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		635,915
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y Coordinar el entorno administrativo verificando el cumplimiento de leyes y normas, calidad de atención, asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles con la transparencia y la gestión en función institucional, para la funcionalidad de la institución y que garanticen de una forma adecuada los enlaces y aspectos legales respectivamente.	635,915
02 Servicios Integrales en Salud		2,930,790
01 Atención Ambulatoria	Brindar consulta ambulatoria en lo que respecta a las consultas especializadas con calidad, oportunidad y calidez, haciendo énfasis en la prevención como modelo de atención y el coordinar con los otros actores en salud del municipio para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos fortaleciendo la utilización de los mismos, e impulsar el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico en el área de responsabilidad respectiva y de esa manera lograr la cobertura universal en salud a nuestra población demandante.	552,075
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco – obstetricia, pediatría y otras sub-especialidades, proporcionando una atención de calidad a los sectores más vulnerables a través de una efectiva utilización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se dispone institucionalmente, brindando atención en salud en forma oportuna e inclusiva.	2,378,715
Total		3,566,705

3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	503,265	132,650		635,915
2017-3228-3-01-01-21-1 Fondo General		503,265	132,650		635,915
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	2,378,140	541,650	11,000	2,930,790
2017-3228-3-02-01-21-1 Fondo General		552,075			552,075
02-21-1 Fondo General		1,826,065	497,650		2,323,715
21- 2 Recursos Propios			44,000	11,000	55,000
Total		2,881,405	674,300	11,000	3,566,705

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Montos	Plazas	Montos
151.00- 200.99	1	1,965			1	1,965
251.00- 300.99	1	3,020			1	3,020
301.00 - 350.99	5	19,770			5	19,770
351.00 - 400.99	2	9,520			2	9,520
401.00- 450.99	32	167,540			32	167,540
451.00- 500.99	4	22,480			4	22,480
501.00- 550.99	3	18,875			3	18,875
551.00- 600.99	7	48,415			7	48,415
601.00- 650.99	6	45,785	2	15,150	8	60,935
651.00- 700.99	4	32,250			4	32,250
701.00- 750.99	7	62,350			7	62,350
801.00- 850.99	3	29,450			3	29,450
851.00- 900.99	2	21,145			2	21,145
901.00- 950.99	4	44,765			4	44,765
951.00- 1,000.99	17	199,300			17	199,300
1,001.00- 1,100.99	11	138,890			11	138,890
1,101.00- 1,200.99	19	265,865			19	265,865
1,201.00- 1,300.99	2	29,945			2	29,945
1,301.00- 1,400.99	7	114,135			7	114,135
1,401,00- 1,500.99	6	105,110			6	105,110
1,501.00- 1,600.99	14	263,220			14	263,220
1,601.00- 1,700.99	9	176,655			9	176,655
1,701.00- 1,800.99	3	62,795			3	62,795
1,801.00- 1,900.99	4	90,330			4	90,330
1,901.00- 2,000.99	1	23,475			1	23,475
2,101.00- 2,200.99	2	51,020			2	51,020
2,201.00- 2,300.99	1	27,080			1	27,080
2,301.00- En Adelante	7	270,990			7	270,990
Total	184	2,346,140	2	15,150	186	2,361,290

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salario	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	47,640
Personal Técnico	126	1	127	1,697,220
Personal Administrativo	28	1	29	385,385
Personal de Obra	2		2	27,520
Personal de Servicio	27		27	203,525
	184	2	186	2,361,290